

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 234

ANGOL, 15 FEB. 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1656 de fecha 04 de Octubre del 2012 que acepta la oferta presentada por el Contratista Carlos Alarcón Durán para la ejecución de la obra "**REFUERZOS DE HORMIGON PARA MURO ESCUELA FEDERAL ALEMANIA**", ID =2743-49 -LE12.
- b) El Contrato de fecha 23 de Octubre del año 2012, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Decreto Exento N° 1799 de fecha 30 de Octubre del 2012, que aprueba el contrato para la ejecución obra "**Refuerzos de Hormigón para Muro Escuela Federal Alemania**" entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Carlos Alarcón Durán.
- d) La Solicitud del Contratista Providencia N° 8903 de fecha 18/12/2012
- e) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 07 de Enero del 2013.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- i) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la obra "**REFUERZOS DE HORMIGON PARA MURO ESCUELA FEDERAL ALEMANIA**" de fecha 15 de Febrero del 2013, emitida por la comisión respectiva y acuerda recibir sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



JUAN FCO. ALMENDRAS OPAZO
ALCALDE COMUNA DE ANGOL
(S)

JFAO/AMS/mle.
DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.